

 ALCALDÍA DE ARMENIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA GESTIÓN JURÍDICA	 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA	Código: F-DD-PGJ-192-2 Fecha: 19/05/2025 Versión: 05 Página 1 de 8
--	--	--	---

1. DATOS GENERALES		
Informe No. 1		
FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Julio 30 de 2026	
PERIODO DEL INFORME	Junio 30 de 2026 a Julio 30 de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Asociación Amigos del Museo de Arte AMUSA-MAQUI	
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	NIT: 900334088-6	
NÚMERO DE CONTRATO:	NRO. CCTA-CONVASOC-006-2026	
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION	
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	Desde- Fecha del Acta de Inicio	30/06/2026
	Hasta- Fecha Término del Contrato	15/12/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA LA PROT ECCIÓY SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA A TRAVES DE LA COORDINACION, GESTION Y REALIZACION DE ACCIONES TENDIENTES AL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE Y/O BIENES DE INTERÉS CULTURAL	
VALOR DEL CONTRATO:	Trescientos cuarenta millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (\$340.750.000) así: <u>Aportes en dinero</u> - Corpocultura: Trescientos nueve millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$309.400.000). <u>Aportes en especie</u> - Asociación amigos del museo de arte AMUSA – MAQUI (especie): cuantificados en la suma de Treinta y un millones trescientos cincuenta mil pesos (\$31.350.000.00).	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	No Aplica	
VALOR A LIBERAR	No aplica	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Trescientos cuarenta millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte (\$340.750.000) así:	

 ALCALDÍA DE ARMENIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA GESTIÓN JURÍDICA	 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA	Código: F-DD-PGJ-192-2 Fecha: 19/05/2025 Versión: 05 Página 2 de 8
--	--	--	---

	<u>Aportes en dinero</u> - Corpocultura: Trescientos nueve millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$309.400.000). <u>Aportes en especie</u> - Asociación amigos del museo de arte AMUSA – MAQUI (especie): cuantificados en la suma de Treinta y un millones trescientos cincuenta mil pesos (\$31.350.000.00).
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME:	60% del valor aportado por CORPOCULTURA, que corresponden a: \$185.640.000 (ciento ochenta y cinco mil millones seiscientos cuarenta mil pesos m/cte.).
SUPERVISOR:	Adriana Pérez Técnico Operativo División de Proyectos CORPOCULTURA Alina Ocampo Profesional Universitaria de la División Administrativa y Financiera - CORPOCULTUA

2. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIÓN No 1: La ESAL deberá realizar y entregar durante la ejecución del convenio los siguientes aportes en especie requeridos por la entidad.

1.1 Intervención Técnica: Conforme a la idoneidad jurídica y experiencia técnica, la ESAL deberá realizar al presente convenio un aporte en especie a través del cual se garantice el mantenimiento de las siguientes obras de arte y/o bienes de interés cultural, conforme a las condiciones técnicas del numeral "1.4 CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS", de la invitación pública:

- Escultura "Corteza del Arcoíris" de Omar Rayo.
- Estatua de Simón Bolívar de Roberto Henao Buriticá
- Busto de Jesús María Ocampo de Álvaro Jaramillo Botero
- Busto de Luis Carlos Galán Sarmiento. Autor desconocido.

1.2 Gestión del Conocimiento y Documentación: Conforme a las actividades conjuntas establecidas en el desarrollo del convenio y la amplia experiencia de la ESAL respecto a preservación del patrimonio cultural, la entidad sin ánimo de lucro deberá aportar en especie al convenio, la siguiente información documental de las once (11) obras intervenidas con los aportes realizados por las partes:

Fichas técnicas de obra: Un documento por cada bien, que consolide la información básica (autor, año, técnica, dimensiones), el análisis técnico artístico y la información administrativa que permita su plena identificación en el inventario de bienes de interés cultural del municipio de Armenia.

 ALCALDÍA DE ARMENIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA GESTIÓN JURÍDICA	 CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA	Código: F-DD-PGJ-192-2 Fecha: 19/05/2025 Versión: 05 Página 3 de 8
--	--	--	---

Manuales de conservación preventiva: Una guía de manejo independiente por cada obra, que especifique los protocolos de limpieza, periodicidad de mantenimiento, materiales permitidos, instrucciones para la protección del entorno y recomendaciones para que las intervenciones perduren en el tiempo.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad 1.1 Esta actividad se desarrollará posteriormente según el cronograma aprobado

Evidencias/soportes

No aplica

Fecha: No aplica

Actividad 1.2 Esta actividad se desarrollará posteriormente según el cronograma aprobado

Evidencias/soportes

No aplica

Fecha: No aplica

OBLIGACIÓN No 2:

La ESAL deberá en asocio con Corpocultura, realizar acciones de protección y salvaguardia del patrimonio cultural del municipio de armenia, a través de la coordinación, gestión y ejecución de actividades tendientes al mantenimiento de las siguientes obras de arte y/o bienes de interés cultural ubicadas en espacio público, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el numeral "1.4 CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS", de la invitación publica: - "Alegoría a Armenia" de Efrén H. Varón, - "Alegoría al Agua" de Efrén H. Varón, - "Diálogos del pensamiento" de Efrén H. Varón, - "Rita 5:30 p.m." de Enrique Grau, - "Homenaje al Yipao", - "Réquiem por el Río Magdalena" de Duván López, - "Casa Quindiana" de Duván López.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad 1. Obligación 2: Esta actividad se desarrollará posteriormente según el cronograma aprobado

Evidencias/soportes

No aplica

Fecha: No aplica

OBLIGACIÓN No 3: La ESAL deberá concertar con la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia el cronograma de mantenimiento de las obras de arte y bienes de interés cultura.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad 1. En reunión realizada el 30 de julio de 2026 en las instalaciones de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, se presentó el cronograma de mantenimiento de las obras de arte y de los bienes de interés cultural a la directora Erica Fernanda Falla García y a las supervisoras Adriana Pérez y Alina Ocampo. Tras su revisión, el cronograma fue aprobado por unanimidad por las asistentes.

Como soporte de lo anterior, se adjuntan el acta de aprobación de la reunión y el cronograma debidamente aprobado.

Evidencias/soportes
CD, Carpeta: Obligación 3 Actividad 1
Contiene: Cronograma, acta de aprobación de cronograma, fotos reunión del día 30 de Julio
Fecha: Julio 30 de 2026

OBLIGACIÓN No 4: La ESAL en articulación con la Corporación, deberá verificar conforme a su experiencia e idoneidad el cumplimiento de los perfiles del coordinador técnico, artistas plásticos y auxiliares de mantenimiento, los cuales se requieren para la ejecución del convenio, aportando las hojas de vida con los soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles y experiencia.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad 1. De acuerdo con los requisitos exigidos para el desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACION NRO, CCTA-CONVASOC-006-2026, en reunión realizada el día 30 de julio de 2026, se presentó a la directora de Corpocultura y a las supervisoras del convenio la información del personal técnico que garantiza la ejecución del objeto y el alcance del mismo, así:

Tabla 2. Personal Técnico AMUSA MAQUI

PERSONAL	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA
Coordinador Técnico	BIBIANA CRUZ GUZMAN	Maestra en Artes Plásticas con formación de Maestría en Estética y Creación y experiencia en gestión de colecciones, museografía, curaduría, inventario, conservación preventiva y coordinación de procesos relacionados con obras de arte y patrimonio cultural.	Participación en el diseño, producción y montaje de exposiciones, elaboración de inventarios de obra, restauración, diseño de guiones museográficos y museológicos, así como en la formulación y ejecución de proyectos culturales para museos e instituciones artísticas. Cuenta con experiencia en procesos de investigación, documentación y producción artística, combinando capacidades técnicas y administrativas para el manejo de bienes patrimoniales en espacios cerrados y espacios

				públicos así como en colecciones de arte.	
	Artista Plástico #1	JORGE MARIO "MAYO" MEJIA	Artista plástico colombiano reconocido por una obra crítica y simbólica centrada en la política, la memoria social y los imaginarios culturales latinoamericanos. Su trabajo ha sido expuesto en espacios culturales de Colombia, Estados Unidos y Argentina, incluyendo el Museo del Barrio de Nueva York, la Embajada de Colombia en Buenos Aires, el Consulado de Colombia en Miami, el Museo de Arte del Quindío MAQUI y el Museo de Arte de Pereira.	Ocho años dedicada a la recuperación, conservación y mantenimiento del ornato público. Responsable directo de la recuperación y mantenimiento de obras patrimoniales emblemáticas en la ciudad de Armenia, como son: "Los barrancos diálogos del pensamiento", "Alegoría al agua" y "Alegoría Armenia", legados del maestro Efrén Fernández Varón. Amplia experiencia en recuperación y mantenimiento de obras talladas en tierra y de la estabilidad del talud. Amplio conocimiento de las técnicas de talla del maestro Fernández Varón, autor de los barranquismo.	

	Artista Plástico #2	CESAR AUGUSTO MARTINEZ GIRALDO	Licenciado en Artes plásticas, Universidad de Antioquia. Tecnólogo en Publicidad. Universidad Católica Manizales. Diplomado en Artes Plásticas. Instituto de Bellas Artes, Universidad del Quindío, Armenia. Diplomado en Estéticas Expandidas y Gestión Cultural. Museo de Arte de Caldas, 2005, Manizales.	Quince años como maestro avanzado con énfasis en oxidación y pintura electroestática, a través de sus obras pictóricas y de las asesorías en museografía generadas para el museo MAQUI. Artista seleccionado por el Quindío, Exposición: Sin piel, Imagen Regional 10, Banco de la República, Museo del Oro. Quimbaya, Armenia, septiembre 2025 Ganador exposición TERREMOTO. 26 años después- resiliencia y superación", Sala Roberto Henao Buriticá, Armenia, enero 2025 XIV Salón de Artistas Quindianos, Primer Puesto XI Salón de Artistas.
	Auxiliar de Mantenimiento	JONATAN JAVIER USECHE CIFUENTES	Técnico y especialista en la recuperación, restauración y conservación de ornato público y patrimonio cultural tangible, con un enfoque destacado en la preservación de Barranquismo, tales como "Diálogos del Pensamiento" y "Alegoría a Armenia, Alegoría al Agua".	Ocho años de trayectoria liderando procesos integrales de mantenimiento patrimonial (empaquetamiento, lija, pintura) y montaje técnico de exposiciones artísticas de alto nivel, integrando estrictos protocolos de seguridad industrial, señalización y trabajo seguro en alturas.

Auxiliar de
MantenimientoJOHN EDUARD
JARAMILLO
ALZATE.Técnico-especialista
en montaje en
museografías de
espacios cerrados y
abiertos, y en
mantenimiento de
obras de arte.Cuatro años de trayectoria
en mantenimiento y
recuperación de obras para
montaje en el museo
MAQUI.

En la reunión se presentaron y evaluaron las hojas de vida del coordinador técnico, los artistas plásticos y los auxiliares de mantenimiento. Tras la revisión de la trayectoria, formación y experiencia específica de los candidatos, se otorgó la aprobación formal del personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto.

Evidencias/soportes

CD, Carpeta: Obligación 4. Actividad 1

Contiene: acta de aprobación de personal mínimo, suscrita en la reunión de verificación, registro fotográfico de la reunión de presentación y evaluación de perfiles, hojas de vida del equipo técnico con sus correspondientes soportes académicos y de experiencia laboral.

Fecha: Julio 30 de 2026

OBLIGACIÓN No 5: La ESAL, en virtud de su experiencia, deberá verificar mediante su coordinador técnico, que el personal artístico y operativo ejecute las intervenciones cumpliendo rigurosamente con los protocolos establecidos, el uso de materiales autorizados y las normas de conservación aplicables. Asimismo, deberá programar y coordinar visitas técnicas de campo en conjunto con los funcionarios del área técnica de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, con el fin de verificar los avances y validar la calidad de los mantenimientos.

Detalle de las actividades realizadas

Actividad 1. El cumplimiento de esta obligación será desarrollada de acuerdo con el avance del cronograma y establecidas con la supervisión del contrato.

Evidencias/soportes

No aplica

Fecha: No aplica**4. PAGOS PACTADOS EN EL CONTRATO****PAGOS****Contrato****Periodo****Valor**

1	JUNIO 30 AL 30 DE JULIO	\$185.640.000
2		
3		
TOTAL EJECUTADO CON ESTE PAGO		\$185.640.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		\$123.760.000
VALOR AUTORIZADO A PAGAR CON ESTA CUENTA		\$185.640.000
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL		60% de los aportes de Corpocultura

4.OBSERVACIONES:	
------------------	--

5. Anexos obligatorios persona natural: Copia planilla de pago seguridad social del mes objeto de cobro, cuenta de cobro, este informe de actividades diligenciado, evidencias en físico y en medio magnético (CD).

Firma Contratista:	
	
Nombre Y Apellidos del contratista: María Cristina Mejía de Manrique.	
Cédula:	24.474.342
Dirección: Antigua bodega de café de la Estación del ferrocarril de Armenia	
Teléfono:	317520 5810
Ciudad:	Armenia, Quindío